

CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES A LOS COLEGIOS SIN REGLAMENTO ELECTORAL PROPIO

- <u>Martes 22/10/24 Celebración Pleno Electoral</u> y aprobación Convocatoria Electoral, calendario y planes electorales Colegios y Consejo General (Art. 138 Estatutos)
- Martes 29/10/24 Fecha tope para envío a Colegios de Circular con la Documentación Electoral: Normas/Reglamento Electoral + Calendarios electorales de Colegios y del Consejo.
- Martes 12/11/24 Fecha tope para la reunión de las Juntas de Gobierno de los Colegios y aprobación de los acuerdos de comunicación de elecciones a los colegiados, con el envío de la circular con las normas electorales (modelos, etc.) de los Colegios a sus colegiados, y Constitución Mesa Electoral. (Art. 5 y 7 Reglamento Electoral).
- Martes 26/11/24 Último día que puede señalarse por las Juntas de Gobierno para admitir candidaturas en los Colegios.
- Viernes 29/11/24 Fecha límite para la reunión de las Juntas de Gobierno. Reunión Mesas Electorales para proclamación de los candidatos. (Art.10 Reglamento Electoral).
 Publicación de candidaturas a continuación (art. 12 Reglamento Electoral).
- <u>Miércoles 11/12/24 Fecha de Elecciones</u>. Elección de los miembros de las nuevas Juntas de Gobierno de los Colegios.
- Lunes 16/12/24 Fecha límite para el envío al Consejo General de las actas electorales y envío convocatoria Colegio a su Junta para nueva Junta de Gobierno.
- 20/12/20 Fecha límite para celebración de la primera reunión de las nuevas Juntas de Gobierno Colegios y toma posesión de los nuevos miembros.

